

Decreto nº 124 de 1937.

Noviembre 4.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de
sus facultades legales,

Decreta:

Nómbrese Comisario rural de la fracción de "Río del Oro"
a Heliodoro Colmenares. Tíele posesión.

Dado en Bucaramanga a cuatro de Noviembre de
mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Rmó H. Pinola.

El Secretario,

Mano Lancero